

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar . . . 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 13 de Mayo de 1881.

LA POLÍTICA HOMOGÉNEA.

Es inútil ocultarlo. Una gran parte del partido constitucional, en sus reclamaciones desatendida, desea que antes de las elecciones generales para diputados á Cortes, hagan los centralistas el sacrificio de marcharse del ministerio y de las oficinas del Estado dejando en completa libertad á los que sin desmayos ni vacilaciones han reconocido constantemente la jefatura del Sr. Sagasta. Así, dicen estos, no es posible vivir: las exigencias de nuestros coligados, son grandes: su participacion en nuestros negocios, excesiva: no nos dan fuerza, ni prestigio, ni sirven ya de garantía para que el partido constitucional pueda desembarazadamente aplicar la política que le es propia. Esto consignan, sin reservas, en los círculos políticos, cuantos constitucionales de buena fé no tienen na la que agradecer á los centralistas. Aquellos á quienes ata el agradecimiento, callan. Su silencio es digno de aplauso por el intento de concordia que revela: pero seguros estamos de que sería para ellos un gran día aquel en que pudieran decir que la fusion estaba totalmente rota.

Lo que pasa confirma nuestras predicciones y las predicciones de los representantes de nuestro partido en las Cámaras. «Eso no es un partido, decíamos nosotros juzgando el acto de 23 de mayo: eso es una coligacion de fuerzas para obtener el poder.» Ya se ha conseguido lo que con tantas amenazas se solicitaba. ¿Y qué ocurre? Que se vá quebrantando aquella lealtad que sirvió de base á la fusion: que las distancias se ensanchan, crece el número de los descontentos, comienzan los reproches y las acusaciones, y cada grupo de los que componen el llamado partido ministerial se prepara á prescindir de los restantes, porque no quiere ninguno vivir bajo tutelas absorbentes ni tolerar á los que son obstáculos para el planteamiento de determinadas políticas.

¿Quién es aquí el desleal? ¿Quién trata de romper el pacto establecido en la tarde del 23 de mayo? En nuestro concepto, todos son desleales, pero por necesidad, por no haber previsto las consecuencias de aquel acto, encaminado á obtener pronto el poder, no fundamento de una parcialidad disciplinada. Las coligaciones, y aquello fué ni más ni menos que una coligacion, se establecen para un objeto determinado.

Realizado el objeto, queda rota la coligacion. Aparentemente, y durante corto tiempo, podrán aparecer identificados en principios los que se reunieron para conseguir el fin que apetecían. Pero eso no es un partido, ni puede ser en manera alguna un gobierno. Eso es, y no puede menos de ser, una perturbacion. Hechos, por desgracia numerosos en nuestra historia contemporánea, lo justifican. Están ya, relativamente, lejanas de nuestros dias ciertas coligaciones en las cuales figuraron hombres que ya no existen. Si el conde de San Luis y el general Espartero vivieran, podrian decir que las coligaciones pueden ser buenas para destruir, nunca para edificar. A poco de la revolucion de setiembre, se rompió la coligacion formada entre los elementos que á ella contribuyeron. Más tarde, se rompió, con gran contentamiento del Sr. Ruiz Zorrilla, la coligacion entre radicales y liberales-conservadores. Entonces así se llamaban los constitucionales, pre-didos y dirigidos como hoy por el Sr. Sagasta.

Na la fundaron aquellas coligaciones: los que con a nor y buen deseo las pactaron, se combatieron despues como implacables enemigos. Les unió un deseo comun: satisfecho el deseo, era preciso que se separaran. Así acontecerá ahora, digan lo que quieran los periódicos ministeriales. No hemos de aventurar plazos mientras no funcione el nuevo Parlamento. En esos momentos la necesidad de atender á la conservacion se sobrepone á todo. Despues de las elecciones, cuando lleguen los solemnes debates políticos de las Cámaras fusionistas, se deslindarán los campos, y los que guardan hoy en el silencio sus quejas, hablarán, y los que solo al oido oiden una política homogénea, la demandarán con urgencia ante el país desde los escaños de las Cortes. Siempre ha sucedido lo mismo, y tendrá que suceder necesariamente, porque, ya lo hemos dicho, el gobierno representa una coligacion, y los gobiernos deben representar en situaciones normales partidos numerosos fuertes, disciplinados, de legitimo ascendiente en la opinion, partidos que no mantengan en su seno elementos opuestos y opuestas voluntades.

Así, pues, los que se impacientan contra los centralistas, llamándoles exigentes, y los que se impacientan contra los constitucionales llamándoles agitadores y diciéndoles que ni en su propia cabeza escarmentan, deben moderar su ansiedad por llegar al término de la fusion. El camino ya está abierto. El gobierno lo llena de obstáculos favorables á la coligacion, retardando la convocaria del nuevo Parlamento. No importa. Es cuestion de pocos

meses, trascurridos los cuales se decidirá, en virtud de una entretenida serie de peripecias, que la política del gobierno debe ser homogénea. Planteado el problema, ya veremos quién tiene más habilidad y fuerza para inclinar la solución hacia el campo constitucional ó hacia el campo centralista. Muchos apuestan ya por los constitucionales. Acaso no pierdan.

(El Diario Español.)

SUMA Y SIGUE.

Preciso nos sería aumentar las dimensiones de nuestro periódico ó dedicarlo desde la primera línea al pié de imprenta al mismo asunto, si hubiéramos de publicar las cartas y notas que obran en nuestro poder procedentes de personas respetables y caracterizadas en los pueblos de la provincia, denunciando abusos y señalando arbitrariedades y coacciones cometidas en las elecciones municipales que acaban de verificarse. Es un clamoreo general contra los procedimientos de que se ha echado mano por los gobernantes y sus comiltones para que saliera de las urnas un triunfo que no les hubiera dado en ningún caso el sufragio libre y espontáneamente emitido por el cuerpo electoral; contra los mil ardidés y peligrosas mañas que han salido á relucir de la inventiva fusionista á fin de apoderarse de los municipios, preparando así facilmente su victoria en las elecciones para diputados á Cortes y provinciales.

Pero esas quejas se pierden en el espacio y no encontrarán eco en la conciencia de los gobernantes, que ya contaban con ellas de antemano; esas protestas no serán atendidas por los que con su conducta las motivaron. Sin embargo, los partidos que tienen conciencia de sí mismos, no desmayan ni flaquean porque se desoiga su voz y no se escuchen sus clamores, pues saben que si los que deben oír se mueran sordos, hay una mirada que todo lo vé y un oído que todo lo escucha, la opinion, y esa opinion aunque encadenada ó adormecida, acaba por hacer terrible pero merecida justicia.

¿Y todavía estará orgulloso de su victoria el partido fusionista!

¡Guay que algun dia no se le pida estrecha cuenta de los medios que ha usado para obtenerla!

Como dejamos dicho, son infinitas las cartas y notas que obran en nuestro poder y que se ocupan de las elecciones, cuyas correspondencias iremos poco á poco publicando dando por el pronto la preferencia á aquellos hechos más culminantes que se nos comunican.

Del pueblo de Alcalalí nos ha sido remitida copia en debida forma de la protesta contra la eleccion municipal allí verificada, cuya protesta vá firmada por los electores D. Joaquin Farran lo Mestre, D. José Molina, D. José Cantó Molina y D. Domingo Molina y Andrés.

En esta protesta se vén claros como la luz del dia los medios de que se echa mano por los que mandan para ganar á todo tran-

de la partida electoral, y que vamos á copiar literalmente del acta para no quitarles nada de su ingenuidad acusadora. Dicen así los autores de la protesta.

1.º Que al verificarse el escrutinio para la eleccion de la Mesa definitiva, cuya presidencia, á pesar de hallarse en la poblacion el Alcalde y Teniente de Alcalde, se delegó, sin la publicidad debida al vecindario como dispone la ley, á D. Bautista Mestre y Soler, Regidor del Ayuntamiento, al paso que iba estrayendo de la urna las papeletas de votacion se las iba entregando á su hijo el Secretario escrutador D. Tomás Mestre Riera, y si bien las dejaba divididas en dos montonos sobre la mesa de la urna, al pedirle el recuento y lectura de las mismas faltando abiertamente á lo que disponen los artículos 66, 67 y 68 de la ley vigente y sin atender á las reclamaciones de los esponentes y de otros electores que se hallaban presentes, contestó: Ya están demasiado contadas, y las quemó; y por cuya razon, teniendo menos votos, quedó de su parte la eleccion de Presidente de la Mesa, cuando era de la oposicion, con dos Secretarios escrutadores que les correspondieron y les fueron cedidos José Cantó Molina y Joaquin Ferrando Mestre.

2.º Nombrado Presidente de la Mesa Definitiva, D. Pedro Ferrer y Molina y llegada la hora de hacer el escrutinio del primer dia de votacion para candidatos, se procedió á la estraccion de las papeletas de dicha urna por el citado señor Presidente quien, al paso que las iba sacando, se las entregaba al Secretario escrutador su favorito D. Tomás Mestre y Riera, quien tambien desempeñó el mismo cargo en la Mesa interina, y al paso que éste las iba recibiendo, las leía de mala manera y con balbucencia, poniéndoselas todas á su favor, tomando nombres ajenos que fundaba en su imaginacion para favorecer su candidatura, cosa sin duda convenida con la Presidencia de antemano y á la vez se las colocaba debajo del antebrazo oprimiéndolas sobre la mesa que contenía la urna y demás etc., y en vista de lo ocurrido, los secretarios escrutadores dichos D. José Cantó Molina y D. Joaquin Ferrando Mestre, con otros electores presentes, le exigieron el cumplimiento de la ley cual disponen los citados artículos 66, 67 y 68 de la misma, y sin atender á sus reclamaciones fueron quemadas las papeletas, perdiendo la candidatura de oposicion, á su buen parecer, sobre unos veinte y cinco votos, apareciendo aquellos con mayoría de votos y la otra candidatura sin ninguno.

3.º Llegado el segundo dia de elecciones para candidatos, los dichos secretarios escrutadores D. José Cantó Molina y D. Joaquin Ferrando Mestre, acudieron antes de las nueve de la mañana al local de la eleccion para incorporarse á la Mesa y fueron expulsados por el Presidente, diciéndoles que allí no hacían falta alguna, y que preguntada la razon, el referido Presidente les contestó que así se lo habían encargado que lo dijera, porque el dia anterior habían abandonado la Mesa sin firmar las actas; pero que habiéndole contestado aquellos que era falsa la suposicion, por cuanto ellos no se fueron hasta mucho despues de hecho el escrutinio y quemadas ya las papeletas; y que si no firmaron las actas enseguida quizás por no estar hechas, y nada tenía de extraño cuando las del dia anterior las firmaron al siguiente, y creían evidentemente que su expulsion no obedecía á otro móvil que el de quedar la Mesa unánime para sus fines particulares, como cosa natural de poder obrar con libertad de accion el resto de la Mesa.

Sentadas las presentes consideraciones, hijas de la mejor buena fé, cual deben estar en la conciencia de los individuos de la Mesa, los que suscriben reconocen llena de vicios, de completa nulidad la presente eleccion en todas sus partes, y protestan solemnemente de ella para que se acuerde lo que proceda en justicia.»

Suma y sigue.

La ley del embudo, titula ayer nuestro colega *El Constitucional* su artículo de fondo, tan bien escrito como todos los suyos, pero tambien como todos los suyos más bello en la forma que verdadero en sus afirmaciones.

Dejando á un lado la intencion del artículo á que nos referimos, vamos á decir en sustancia á *El Constitucional* lo que quieren los liberales-conservadores, para que con conocimiento de causa pueda juzgar á nuestro partido.

«Nosotros queremos, en primer lugar, orden, condicion indispensable para todos los fines racionales de la vida.

Queremos libertad igual para todos y limitada en su ejercicio por el derecho de los demás.

Queremos para la familia y para la sociedad la moral cristiana. única ley que puede conducir á las naciones por el camino del progreso, sin mengua de la dignidad humana y sin tropezar en los escollos de las revoluciones ni de las reacciones.

Queremos que la igualdad social sea equitativa, y por lo tanto no queremos la misma consideracion para el saber que para la ignorancia, para el vicio que para la virtud.

Queremos autoridad imparcial y justa y queremos que ésta sea respetada y distinguida.

No queremos escándalos, no queremos desórdenes, no queremos bullangas, no queremos ateos, no queremos gritos.

Queremos más bien caridad que filantropía; preferimos la fé y el entusiasmo al sistema y al método.»

Esto es lo que quieren los liberales-conservadores. ¿Podríamos á nuestra vez saber lo que quieren los fusionistas?

Esta es nuestra ley del embudo.

La Comision provincial ha acordado anunciar de nuevo y con arreglo á la instruccion y al pliego de condiciones aprobado al efecto, la subasta para el servicio de bagajes de esta provincia, por no haberse presentado licitador alguno al acto que se anunció para el 10 del corriente.

La misma Comision ha acordado aprobar los expedientes de denuncia y pobreza instruidos á Bartolomé Dias Menor, vecino de Villena, y á Vicenta Asensi Santana, de Villafranca, y que se trasladen al Manicomio de San Baudilio de Llobregat.

Dicha Comision ha acordado conceder á la expósita Felipa Jacoba, vecina de esta capital, el permiso que ha solicitado para contraer matrimonio con José Fuentes Anton.

La expresada Comision ha evacuado tambien el informe que se le tenia pedido, en el expediente instruido á instancia de don Francisco Verdú, vecino de Novelda, pidiendo autorizacion para construir un molino harinero.

En el dia de ayer ha comenzado á hacer uso de la licencia que para atender al restablecimiento de su salud ha obtenido el Sr. D. Angel Gonzalez de la Peña, Jefe económico de la provincia, quedando al frente de la Administracion, D. José Casaldueiro, Jefe de Intervencion de la misma.

Ayer se presentaron en la Administracion económica los individuos del cuerpo de carabineros con el acta de aprehension de tabacos, verificada estos últimos dias en la vecina ciudad de Elche.

El Sr. D. Luis Garcia Fernandez de Mesa, Jefe de la Seccion de Fomento de esta provincia, falleció ante ayer á las tres de la tarde.

Inteligente y probo funcionario habia merecido las simpatias de cuantos habian tenido el gusto de conocerlo.

Reciba su apreciable familia nuestro pésame y que Dios le dé fuerza para soportar tan grande pérdida.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

De los cinco vocales de la Comision permanente de la Diputacion de Granada, tres son republicanos.

Comprende perfectamente que á pesar de haber sido nombrados en los términos de: *Atendiendo á los méritos y circunstancias que en V. S. concurren, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien etc.* los tres republicanos acepten, pues aparte del *turron*, pueden prestarse buenos servicios á la causa de la república.

Lo que no comprendemos es que el Gobierno no vea á lo que se expone con semejante proceder, y aun lo comprendemos menos estando en el ministerio los señores Martinez Campos, Alonso Martinez y Marqués de la Vega de Armijo.

Los amigos del Sr. Pi, desprecian los trabajos de los que siguen al Sr. Figueras, y éstos los trabajos de aquellos.

Los progresistas democráticos y los posibilistas desprecian los trabajos de los amigos de Pi y de Figueras y éstos tambien los de aquellos.

El Gobierno desprecia los trabajos de todos y espera que no han de dar más fruto que acabar de hacerse jirones.

El único que no desprecia los trabajos de ninguno de los partidos democráticos y lamenta el proceder del Gobierno, es el país, porque con ellos vé amenazado su porvenir.

De *El Eco de Madrid*:

«El partido constitucional hasido con los centralistas sobrado generoso. En el Ministerio, en las oficinas, en todas partes les ha dado una participacion excesiva con relacion á las fuerzas que representan y en cambio solo les exige que no sean un obstáculo para el desenvolvimiento de su política.»

El Pabellon Español se enfada y dice: que no se debe callar ante los imprudentes y los audaces; que hablar de generosidades le parece ridiculo y comparar las fuerzas peligroso y termina asegurando que pasó el tiempo de las aventuras políticas.

Como se vé, la armonia fusionista es admirable.

Parece que anteayer asistieron al palacio de la presidencia, numerosas comisiones de provincias para felicitar al Sr. Sagasta por el resultado de las últimas elecciones.

¡Y se han molestado sólo por eso!
Pues si era cosa prevista...

Declara *El Derecho* que no existen candidatos oficiales para la diputacion á Cortes, porque el partido es bastante fuerte para no necesitar de apoyo alguno oficial. Suponemos que eso de su partido se referirá exclusivamente al constitucional; pero ¿cómo entónces, siendo tan fuerte, trajo á las actuales Cortes tan escasa representacion? ¿Cómo, siendo tan fuerte, necesitó lograr fiadores de procedencia conservadora para alcanzar el Poder?

Dirigiéndose al Gobierno, dice *El Liberal*:

«Si quiere dár gusto al país aunque los conservadores rabien, ya sabe el medio.
Caer del lado de la libertad.»

A *El Liberal* le ha faltado advertir al Gobierno, que cayendo de ese lado es fácil romperse las dos piernas, y por consiguiente difícil levantarse.

Dice un periódico democrático, que el lunes salió de Valencia el gobernador señor Capdepon.

El Sr. Capdepon parece que llegará á Madrid y saldrá... del gobierno civil de Valencia. No se sabe si irá á recibirle una comision posibilista.

Leemos en *El Figaro*:

«Parece que muchos de los ex-cabecillas carlistas de la última guerra civil se han reunido en un punto dado de las Provincias Vascongadas. La conferencia que se supone han tenido, dicen que fué larga, importante y que revestía carácter guerrero.

«Si la noticia es cierta, y debe serlo teniendo en cuenta su buen origen, es un presagio funesto.»

Todavía nó, apreciable colega, pero á todo darán lugar las benevolencias y alianzas fusionista-democráticas.

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y A. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Una circular del Gobierno de la provincia, previniendo á los Ayuntamientos morosos en el

servicio de remision de los presupuestos ordinarios del ejercicio 1881-82 y resúmenes de los mismos, que si en el término de tres dias no cumplen este servicio, se procederá á la exaccion del máximun de la multa que marca el artículo 184 de la ley municipal.

Un edicto del mismo, publicando la Real orden recaída, con motivo de recurso dealzada en el expediente de registro de la mina *Constitucion*, número 273, término de Onil, cuya resolucion confirma la providencia dictada por el Gobernador de esta provincia.

Una Real orden confirmando la suspension de los Ayuntamientos de Callosa de Segura, Alquería de Azuar y Benferri, decretada por el Gobernador.

Otra en el mismo sentido, respecto al Ayuntamiento de Callosa de Ensarriá.

Una relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por el cuerpo de Ingenieros de Minas en esta provincia, en los términos y períodos que anota.

Un anuncio de la Universidad literaria de Valencia, publicando la vacante de una escuela elemental de la provincia de Múrcia que se proveerá por oposicion con arreglo á la legislacion vigente, cuyas solicitudes podrán presentarse en la Junta de Instruccion pública de la misma, hasta tres dias antes de terminar el mes actual.

Un edicto del Ayuntamiento de Benidorm señalando los dias 15 y 22 del corriente de nueve á diez de su mañana para la subasta del impuesto y recargos de consumos y cereales del año económico venidero.

Dos edictos de los Ayuntamientos de Villajoyosa y Alcoy, fijando ocho dias de plazo para el examen del apéndice de amillaramiento del espresado ejercicio.

Otro edicto del Ayuntamiento de Callosa de Segura, señalando el dia 15 para el arriendo en subasta de los arbitrios sobre puestos públicos, pesos y medidas, repeso y refino, correspondiente al mismo año económico.

Un acta del Ayuntamiento de Albaterra, referente á los recursos acordados para cubrir el déficit municipal en el presupuesto para el ejercicio de 1881-82 y en el fin de que la superioridad los apruebe.

El extracto de la Cuenta de fondos municipales de la Depositaria del Ayuntamiento de Pinoso, correspondiente al tercer trimestre de 1880-1881.

Un edicto de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia del distrito de Valencia, anunciando las vacantes de las plazas de médico-forense de los Juzgados de primera instancia de varios partidos en las provincias de Valencia, Alicante y Castellon de la Plana, cuyos aspirantes podrán presentar en los respectivos Juzgados las solicitudes en el plazo de quince dias.

Y una circular de la Audiencia de Valencia, insertando dos Reales órdenes referentes á la lentitud con que son devueltos los interrogatorios y demás diligencias procedentes de causas militares, con el objeto de que no se demore por las autoridades civiles.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

El Consejo de ministros siguió ocupándose anteayer de asuntos electorales.

El señor ministro de Hacienda sometió á la aprobacion de sus compañeros, algunas resoluciones de carácter personal y administrativo de su departamento.

Despues el de Estado dió cuenta de las noticias que le ha comunicado verbalmente el embajador en París respecto de todos nuestros asuntos en Francia, y relativas á la cuestion de Túnez.

—El ayuntamiento de Jaen vá á dar el nombre de Calderon á la calle de las Campanas.

—Victoria 11 (10:25 m.)—A las 8:10 de esta mañana, y en el sitio de costumbre, se ha cumplido el fallo de la justicia, con todas las formalidades de la ley, en la persona del sentenciado Juan Diaz de Carayo (1) Zurumbon el Sacamantecas. El orden ha sido completo.

—El Sr. Abascal ha recibido una comunicacion del alcalde de Lóndres en que le participa que asistirá á las fiestas del Centenario.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el dia de ayer se ha inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, un nacimiento.

Circo Ecuestre de Alicante.—Hé aquí la lista de la compañía ecuestre gimnástica, acrobática, mímica, que, bajo la direccion de don Carlos Fillis, ha de empezar á funcionar en la noche del dia 14 de este mes.

Director de trabajos y picadero, Sr. Burnell Fillis.—Director de ejercicios gimnásticos y acrobáticos, D. Alfredo Bannak.—Director de mímica, D. Santiago Gorgues.

Seccion ecuestre.

Amazonas.—Miss. Elisa de los círculos de Irlanda.—Mille. Josefina del circo de París.—Mille. Clotilde del circo de Price.—Mille. Isabel del circo de Viena.—Mille. Liria del circo de Berlin.—Mille. Mari del circo de Lóndres.—Jóven Pilar del circo de Barcelona.

Artistas.—Mr. Fillis de los circos de Inglaterra.—Mr. Burnell del circo de Lóndres.—Mr. Volsy del circo de Madrid.—Mr. Moris de los circos de Irlanda.—Sr. Gorgues del circo de Barcelona.—Mr. Meri del circo de Nueva York.—Mr. Escames del circo de Berlin.

Seccion gimnástica, acrobática y de equilibrios.

Miss O'iana de los circos de Alemania.—Mille Faissi de los circos de Inglaterra.—Mille. Fillis del circo de París.—Mille. Liria del circo de Berlin.—Jóven Pilar del circo de Barcelona.

Mr. Bannak del circo de Lóndres.—Sr. Romero del circo de Madrid.—Mr. Paichotti de los circos de Italia.—Mr. Franch de los circos de Inglaterra.—Mr. Angelo de los circos de Inglaterra.—Jóven Antonio hombre de goma.—Mr. Filix del circo de París.—Mr. Bucharell del circo de Paris.

Seccion mímica.

Los hermanos Bellonini, celebridades europeas, musicales-espadaschines-bailables-juegos mala bares y equilibristas.

Clowns.—Mr. Raffinx.—Mr. Alfredo.—señor Fernandez, saltador.—Mr. Walter, escéntrico.—Mr. Franchani, escéntrico.—Mr. Austello, saltador.—Mr. Farguesi, cómico.—Mr. Francois, cómico.—M. Purnell, saltador.—Mr. Viter, saltador.

Juegos infantiles.—Cuatro niños en ejercicios propios de su edad.

Maestro Director de música, D. Pablo Gorgé.—Director de maquinaria, D. Rafael Marco.—Peluquero, D. Manuel Pastor.—Guardaropa, Mr. Vironi.—Atrezzo, Mr. Manuele.—Jefe de cuadra, Mr. Felipus.—Diez mozos de cuadra.—Seis mozos de picadero.

25 caballos.—Para trabajos en pelo, 4.—Para idem en paño, 6.—Para volteo, 4.—En libertad, 5.—Alta escuela, 3.—Jacas, 3.—Rigoletto, burrosábido, alta novedad.—14 perros amaestrados de todas razas, de San Bernardo, mastines, de aguas y cruzados.

NOTA DE PRECIOS.

	Abono.	A diario
Palcos-plateas, sin entrada.	400 rs.	24 rs.
Sillas de palcos-plateas, con entrada.	120 »	7 »
Sillas de rellano, con entrada.	100 »	6 »
Sillas de palco corrido, con entrada.	100 »	6 »
Sillas de paraiso, con entrada.	60 »	4 »
Asiento de grada, con entrada.	» »	3 »
Asiento de grada con entrada, para niños menores de diez años.	» »	2 »
Entrada para palcos-plateas.	50 »	3 »
Entradas para paraiso, sin asiento.	» »	2 »

El abono queda abierto desde la publicacion de este anuncio, en el despacho de los Sres. Carratalá y Gadea, y se cerrará el dia 13 del actual á las doce de la mañana.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del Vapor.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Ulloa, c. Martinez, de Valencia, con efectos.

Vapor Eva, c. Rees, de Valencia, con vino. Pol. gol. Bella María, c. Adrover, de Barcelona, con efectos.

Laud Dos Rositas, p. Beri, de Torre Vieja, con sal.

Laud San José, p. Rodriguez, de Denia, con arroz y efectos.

DESPACHADOS.

Vapor Campeador, c. Oleaga, para Cartagena, con efectos.

Berg. gol. francés La Paix, c. Bonille, para La Nouvelle, con vino.

Balandra San Francisco, c. Lloret, para Sevilla, con petróleo.

Laud Astrea, p. Dalman, para Aguilas, con maderas.

Laud San Cayetano, p. Nieves, para Ayamonte, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Pedro Regalado, confesor.

SANTO DE MAÑANA.—San Bonifacio, mr.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve menos cuarto, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media, misa mayor.

En la iglesia de Religiosas Capuchinas, por la tarde, trisagio.

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE ALICANTE.

Por acuerdo del Consejo de gobierno del Banco de España, queda reducido desde esta fecha á 4 por 100 el tipo de interés anual para las operaciones de descuentos y préstamos con garantía de valores del Estado.

Alicante 12 Mayo 1881.—El Secretario, J. de Gamarra.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

En virtud de acuerdo de la Excelentísima Corporacion de mi presidencia, fecha 29 del mes último, se saca á pública subasta el arrendamiento de los derechos y recargos del impuesto de consumos, cereales y sal, y la tarifa local sobre artículos no comprendidos en las generales del Estado para los tres años económicos 1881-82, 1882-83 y 1883-84.

Dicha subasta se celebrará el dia 20 del actual, á las doce de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, bajo el tipo y condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la Contaduría municipal todos los dias no feriados, de diez de la mañana á dos de la tarde, para que puedan enterarse de ello todas las personas á quienes pueda interesar.

Alicante 3 de Mayo de 1881.—Carlos Chorro.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 12 de Mayo de 1881.

Barómetro.	762,98
Termómetro.	20,2
Viento.	Este Brisa fuerte,
Atmósfera.	Nubes.
Mar.	Agitado.
Temperatura máxima del aire á la sombra.	20,6
Id. mínima durante la noche.	5,4
Irradiacion nocturna.	» »
Evaporacion en milímetros.	2,14

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Córte.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla. Variados y caprichosos todos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en todas las últimas modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huiles y tapapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de s. mbrilla para señoras y niñas.

Camisas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aguas naturales mineral-medicinales para bebidas, ferrugino-alcálico-gaseosa de Bussang, el rufo-sodio-bicarbonatada gaseosa de la Bourbouille, sulfuro-sódica y calcica de Aux Boines, bicarbonatada sódica de Vichy tan recomendadas y generalmente usadas en todos los p. de v. del estómago, del hígado, de los riñones, de la vejiga, etc., y en todas las enfermedades de las vías urinarias, sulfurosa de la Puda de Monserrat, acidulada de Puerto Llano, acídulo-ferruginosa de Oressa, sulfatada sódica y vegetica de Hundayi Janos, (purgante suave y eficaz) de Coloma, medicinal y para el torcedor odontálgico de Bottol, de las cordilleras, de l'ennes, de Dethan, á base del clorato de potasa etc., etc.

Aparatos selizogénos de Febre y j. rras de Lothe para preparar el agua del Seltz y cualquier clase de bebida gaseosa con sus cargas de sales.

Idem biberones para la lactancia de los niños de todas clases y sistemas conocidos, pezonera biberon Bergesand, litica en su clase para dar de mamar al niño, sin ocasionar daño alguno á la madre aunque ésta se halle padeciendo grietas ó escoriaciones en los pezones. El uso de este aparato contribuye eficazmente á la purificación de las m. smas.

Bragueros y brazaletes de todas clases y tamaños.

Corsés y fajas ventales para niños y enoras oves ó embarazada, de Ca. tehoñ tela y legido de hilo y goma. Otras de tisú muy rico guarnecidas de terciopelo para señoras y caballeros.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (ó medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitando de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orz. hata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orz. hatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,)

ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

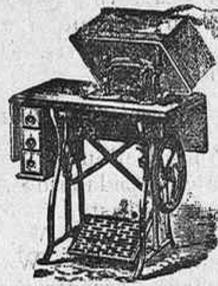
ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D Luis Mas y Font.

Curacion radical sin temor á las recidivas. Es la prodigiosa preparacion que está compuesta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiene la propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetencia recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

Es notorio, que innumerables personas vienen padeciendo uno y mas años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Únicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principales farmacias.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.



LEGÍTIMAS
MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.

AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

OFICINA DE FARMACIA

DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada; sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energía suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz e irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓSI.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

AVISO!

Llamamos la atención del público español sobre el hecho de que tambien de otros expenletores de esta plaza anuncian en los diarios españoles Titulos de la nueva Rifa de Dinero, al precio de 30 Reales.—Éstos Titulos no se debe tomarlos por los Titulos originales anunciados por nosotros, pues estos Titulos á 30 Reales valen solamente para un sorteo, en el cual el premio principal no se sino de 12000 Marcos: mientras que los Titulos originales á Reales 90, anunciados por nosotros, valen por todos los sorteos de las 2 primeras divisiones, de la novisima Rifa de Dinero, garantizada por el gobierno.

HAMBURGO, Mayo de 1881.

La casa expendedora principal del sorteo
Isenthal y Ca., Hamburgo (Alemania.)